

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 Experiencia del Personal Clave

Requisitos:

- Contar como mínimo con 02 servicios de formulación de proyectos de inversión, viables y/o aprobados en el marco del INVIERTE.PE y/o SNIP.
- Contar como mínimo con 02 servicios de revisión y/o evaluación de propuestas y/o informes de proyectos en pre-inversión y/o inversión en Ministerios y/o empresas del estado.
- Tener más de 02 años de experiencia en labores técnicas de: Identificación y/o formulación de proyectos de inversión pública o haber laborado en gestión de proyectos bajo el marco del INVIERTE.PE y/o SNIP.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

A.2 Calificaciones del Personal Clave

A.2.1. Formación académica

Requisitos:

Deberá ser:

- Titulado en Administración y/o Contabilidad y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Industrial y/o Economía y/o Ing. Civil y
- Egresado de maestría en Gestión Pública y/o Gestión de Proyectos de Inversión y/o Gestión de la Inversión Pública o afines.

Acreditación:

El Título Profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

A.2.2. Capacitación del personal clave

Requisitos:

Contar con certificación en por lo menos 3 de los siguientes cursos y/o diplomados:

- Diplomado de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos el marco del INVIERTE.PE y/o SNIP.
- Diplomado en el Programa de Especialización en Proyectos de Inversión Pública.
- Diplomado en Gerencia de Proyectos.
- Diplomado en Sistema de inversión Pública INVIERTE.PE.
- Diplomada elaboración de perfiles y expedientes técnicos de Proyectos de Inversión Pública.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de las especializaciones y/o cursos y/o capacitaciones y/o diplomados.